



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA VICTORIA  
2019 - 2021



# Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Victoria 2020.

## INDICE

CONTENIDO	Página
Presentación.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	5
Escenario Regulatorio.....	7
Fundamentación y Motivación.....	8
Estrategias y Acciones.....	10
Propuesta Integral por tramites y/o servicios.....	12
Anexos formatos F1.....	18

## Presentación

El objeto del presente Programa es llevar a cabo una mejora integral, continua y permanente de la regulación municipal para dar como resultado un sistema integral de gestión en beneficio de la población victorense.

En este Programa están plasmados las metas y objetivos prioritarios para el año 2020, que entre otros nos permitirán eliminar procesos, tramites o servicios duplicados, facultades discrecionales por parte de autoridades municipales, revisión permanente de los sistemas y procedimientos de atención al público.

Considerando los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Estado de México, así como a lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 23, 24, 25, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios se presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, para el Ejercicio Fiscal 2020, con las dependencias municipales participantes.

## Misión

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno incluyente y socialmente responsable incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, favoreciendo la generación de bienestar, desarrollando un municipio competitivo y resiliente, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadores e innovadores y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que promuevan el desarrollo integral municipal obteniendo impactos positivos en la población, en un esquema de desarrollo sostenible.

## Visión

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la precepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

## Diagnóstico de Mejora Regulatoria

En cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se elaboró este Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental en beneficio de los usuarios, empresarios y población en general; al respecto el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, ha analizado las siguientes:

### Fortalezas

- Se han llevado a cabo capacitaciones a servidores públicos municipales para la implementación de la Mejora Regulatoria por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Se conformó la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a cada una de las propuestas de mejora hechas al interior de la administración.
- Se cuenta con el Marco Jurídico, Plan de Desarrollo Municipal, Bando Municipal y Código Reglamentario.
- Se cuenta con el personal calificado y con experiencia.
- Se cuenta con una estructura orgánica que permite una correcta comunicación al interior del H. Ayuntamiento.
- La creación del apartado de Mejora Regulatoria en el Portal electrónico del H. Ayuntamiento, permitirá que los ciudadanos ingresen desde cualquier sitio para conocer los requisitos de su trámite, ahorrando con ello tiempo.

### Oportunidades

- El creciente interés en materia de regulatoria por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Las modificaciones hechas a diversas leyes federales y estatales que permiten una mayor apertura de negocios e instalación de unidades económicas.
- Firma de convenios con Universidades Tecnológicas para el diseño de programas informáticos o páginas de difusión de la Mejora Regulatoria.
- Contemplar infraestructura y equipo necesario para trámites en línea con la finalidad de contar con una página ágil y amigable al público.



### Debilidades

- Rezago de infraestructura informática en las comunidades del municipio.
- Falta de actualización de equipo y nuevas herramientas tecnológicas para que en el marco de mejora, los servicios sean más sencillos.
- Infiltración a base de datos por personas no autorizadas
- No satisfacer la demanda de los usuarios en los trámites y servicios.
- Desconocimiento de procesos internos, así como de la legislación estatal, su aplicación y la falta de homologación de trámites y servicios.

### Amenazas

- La falta de recursos para programas de capacitación y carecer de una buena infraestructura de cómputo y red pueden atrasar el avance en materia de mejora regulatoria y ocasionar malestar a la ciudadanía.
- Reducción del presupuesto, ante la situación económica por la que atraviesa el país, existe la posibilidad de que los recursos económicos se mantengan o bien estos disminuyan de manera real y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se vea limitado, en consecuencia las acciones encaminadas a la mejora regulatoria también.
- Insuficiencia de insumos, materiales necesarios para la correcta ejecución de los programas planeados por el Ayuntamiento.
- Uso inadecuado de la información que se encuentra en el portal del H. Ayuntamiento.

### Escenario Regulatorio:

Partiendo de que la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente; reconocemos la necesidades de trabajar de manera coordinada con las instituciones que nos pueden apoyar y asesorar en esta materia para que juntos adecuemos, modifiquemos y elaboremos las reglas y normas internas que permitan ofrecer mejores servicios y de calidad.

Esta administración cuenta con diversas áreas de oportunidad, derivadas del análisis del entorno, de las cuales se podrá apoyar para desarrollar e implementar mecanismos de mejora regulatoria, dar continuidad en los procesos, transparencia y calidad en la elaboración de las regulaciones, proporcionar certeza al ciudadano, eliminación y simplificación de trámites, la posibilidad de implementar trámites en línea y automatizados para disminuir tiempos y en general, la aplicación de soluciones reales para impulsar un avance sistemático visible, en función de que se cuenta con los recursos humanos y materiales para poder brindar servicios permeados de los principios de calidad, eficiencia y racionalidad, a fin de lograr la satisfacción del usuario, mediante la implementación de mejoras continuas a los trámites y servicios ofrecidos en cada una de las dependencias municipales.

Lo anterior, da por consecuencia que se cuenta con los recursos humanos y la disponibilidad de mejorar los servicios que se prestan, buscando siempre la mejor atención, la reducción de requisitos y una actitud de servicio, hacia los habitantes, que debe traducirse en un ahorro de tiempo, dinero y esfuerzo.

Seguros estamos que en gran medida cumpliremos con la atención y la seguridad de los victorenses, de manera rápida y oportuna.

## Fundamentación y Motivación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, se rige principalmente de los siguientes artículos:

- Ley General de Mejora Regulatoria
- Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Artículos 31 1Bis y 48 XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria
- Artículos 93, 94, 94bis, 95, 96 y 97 Bando Municipal de Villa Victoria.

Con la elaboración e implementación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 se fomentará el desarrollo económico y administrativo para la competitividad del Municipio, incentivando la transparencia y mejorando la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.

Los trámites son el canal de interacción y la cara más visible de la administración, representan la materialización del vínculo entre el gobierno y los gobernados, por lo que el Registro de Trámites y Servicios controla la calidad y la cantidad de trámites y servicios que existen en un universo regulatorio, permite conocer la frecuencia de uso, así como el tiempo que tarda el desahogo de cada uno. Asimismo, debido a su continua actualización, ayuda a identificar los efectos que una nueva regulación tiene en los trámites.

Los beneficios que genera la elaboración e implementación de Programa de Mejora Regulatoria son: optimizar tiempos, reducir costos, eliminar la discrecionalidad de las autoridades y brindar transparencia y certeza jurídica.

La transparencia, además de ser una obligación de toda la administración pública a todos los niveles, conlleva a la necesidad de generar archivos y estructura de todos los procesos, gastos y actividades, es un instrumento útil para identificar las áreas de oportunidad, la duplicidad o la nulidad de algún documento o proceso.

Los marcos regulatorios tienden a engrosarse y, con ello, hacerse complejos de forma no intencional la identificación de nuevos problemas, dejan desactualizados



y hacen obsoletos los procedimientos que se requieren para modificar un marco normativo en la actualidad, resulta casi imposible que el marco regulatorio se encuentre en total sincronía con la realidad.

También dentro de la administración municipal resulta necesario realizar un proceso de desregulación que elimine duplicidades, normas obsoletas y criterios poco funcionales, por lo que los procesos a través de los cuales se realizan las funciones de la administración pública municipal, vuelvan a diseñarse para encontrar nuevas rutas más eficientes y eficaces, incorporando mecanismos de cooperación que reduzcan costos y criterios de transparencia que también generen beneficios dentro de la propia administración.

Derivado de lo anterior, es posible concluir que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, permitirá a la sociedad en general conocer oportunamente las propuestas de simplificación de los trámites y servicios de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, siendo una herramienta de planeación, transparencia y rendición de cuentas, con la que el gobierno municipal promueva la simplificación administrativa, la competitividad y el crecimiento económico en beneficio de la sociedad.

### Estrategias y Acciones

Para llevar a cabo el Programa de Mejora Regulatoria, el municipio de Villa Victoria se utilizarán las siguientes:

➤ *Modificar la reglamentación correspondiente*

Actualización del Código Reglamentario del Municipio de Villa Victoria, con el fin de que las unidades administrativas den cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el estudio permanente de las normas relativas a la materia con el objeto de encontrar nuevas mejoras.

➤ *Homologación de trámites y servicios.*

Se busca la coordinación entre las diferentes dependencias federales y estatales para la homologación de trámites y servicios, esto en virtud de que la normatividad del Estado en ocasiones no lo permite o bien es muy burocrática, que no permite agilizar los trámites, así mismo diseñar formatos claros y sencillos de fácil comprensión para los ciudadanos, especialmente en los tramites más recurrentes por la ciudadanía.

➤ *Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio Municipal*

Para mejorar la congruencia normativa y la calidad de los trámites y servicios es fundamental la elaboración del AIR para los proyectos de regulación propuestos, con ello se evitara la duplicidad y discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, y reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria que afecten la esfera jurídica de los particulares.

➤ *Actualización del catálogo de trámites y servicios(REMTyS)*

Derivado de las mejoras realizadas durante el año 2019, se lleva a cabo la actualización constante del catálogo de trámites y servicios que se encuentra en la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, el cual permitirá que a los ciudadanos victorenses se les brinde un mejor servicio en un menor tiempo, haciendo cada vez más sencilla la búsqueda de los tramites, así como la publicación de requisitos y costos que deseen conocer.



- *Convenios de colaboración con Universidades Tecnológicas del municipio.*  
Se están llevando pláticas con diferentes universidades para la firma de convenios en los cuales alumnos que estén por concluir su carrera, puedan desarrollar programas informáticos que ayuden a brindar un mejor servicio a la ciudadanía al mismo tiempo que ellos puedan liberar su servicio social.

➤ *Operación del Módulo SARE*  
Se cuenta con Modulo SARE en el cual atiende personal de protección civil, desarrollo urbano y desarrollo económico, con la finalidad de agilizar la apertura de empresas de bajo impacto, así como coadyuvar a los empresarios a la integración de expedientes de las unidades económicas de mediano y alto impacto en el municipio.

- *Crear y utilizar plataformas tecnológicas para efficientar y reducir tiempos de respuesta.*

Con la finalidad de brindar información y servicios en línea, se tiene firmado un acuerdo con el Sistema Estatal de Informática para alojar nuestras cedulas de Trámites y Servicios en el portal de la página web de Gobierno del Estado.

- *Diseñar formatos claros y sencillos de fácil comprensión para los ciudadanos.*
- *Capacitación continúa al área de gobierno digital con las reformas publicadas y contar con una página ágil y amigable al público.*

## Propuesta Integral por trámites y/o servicios para 2020 de las diferentes dependencias municipales.

Partiendo del análisis presentado, se concluye que es evidente la necesidad de establecer nuevas formas de regulación que permitan eficientar los procesos administrativos, el control y seguimiento de tareas específicas, así como la sistematización de los procesos a través de medios electrónicos que arrojen información estratégica, actualizada y oportuna.

La propuesta integral por trámite y/o servicio se presenta a manera de ficha técnica, en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, misma que se anexa al presente programa como los puntos torales a seguir para el 2020, éstos se resumen en las siguientes líneas de acción:

CÓDIGO	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
<b>SA. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>				
SA 002	Expedición de constancias de vecindad o Constancia domiciliaria.	Actualmente se solicitan: identificación oficial, 2 fotografías tamaño infantil y dos testigos.	Eliminar el requisito de las dos fotografías tamaño infantil y los dos testigos, puesto que consideramos que con la identificación oficial es más que suficiente.	Brindar una atención oportuna a la ciudadanía y reducir el tiempo de espera.
<b>T. TESORERÍA MUNICIPAL</b>				
T 005	Certificación de pago de predial	Se piden 4 requisitos para poder expedir dicha certificación: 1.- Pago de predial 2.- Antecedentes registrales 3.- Documento que acredite interés jurídico 4.- Identificación oficial	Se propone la eliminación de 2 requisitos como lo son: antecedentes registrales y documento que acredite el interés jurídico, ya que consideramos que con el recibo de pago de predial y la identificación es más que suficiente para expedir dicho documento, ya que se cuenta con todos los antecedentes en los archivos de la oficina de predial.	Agilizar el trámite en beneficio del contribuyente.
<b>K. CONTRALORIA INTERNA</b>				
K 001	Expedición de cedula de Acceso al Decl@raNET para manifestaciones de bienes por Anualidad, alta o baja del Servidor Publico	La duración del trámite es de 2 horas.	Respecto a este trámite se propone que la duración disminuya de 2 horas a 30 minutos.	Mejorar la atención a los usuarios que así lo requieran.



K 002	Constancias de No inhabilitación	El tiempo de respuesta es de 15 minutos	En relación a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cumplan con el requisito marcado.	Agilizar la entrega del documento.
K 003	Empresas Objetadas	El tiempo de respuesta del trámite es de 15 minutos.	De acuerdo a este trámite la propuesta de mejora se basa en disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cuenten con los requisitos necesarios pues solamente se da certeza mediante el sistema electrónico de que dicha empresa no se encuentre objetada.	Agilizar la entrega del documento.
<b>DG. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN</b>				
DG 004	Expedición de licencia de uso de suelo para base de taxis en la vía pública.	Este trámite actualmente se ofrece en 5 días hábiles.	Respecto a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.
<b>DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>				
DE 009	Promoción y difusión turística.	Actualmente se piden 4 requisitos: licencia expedida por gobernación, licencia sanitaria, fotografías del lugar y documento que acredite la posesión del lugar	En este trámite se propone la eliminación de los 4 requisitos, ya que solo se pedirá solicitud por escrito, especificando el servicio que se desea, así como la reducción en tiempo de respuesta de 15 a 3 días hábiles.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
<b>DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>				
DMA 001	Plantación de árboles dentro de las campañas de reforestación	El tiempo de respuesta para este trámite es de 2 meses	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 2 meses a 15 días hábiles.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta
<b>E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>				
E00 04	Prácticas Profesionales	Actualmente se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento.	Respecto a este trámite se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento. ya no se pedirá el acta de nacimiento.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil



DO y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
DO y SP 014	Mantenimiento de panteones	Se cuenta con un tiempo de respuesta de 8 días.	Mejorar la prestación del servicio, mediante la disminución del tiempo de respuesta de 8 a 3 días hábiles.	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil.
DDU. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
DDU 003	Licencias para construcción B de 20 a 60m <sup>2</sup>	El tiempo de respuesta es de 10 días	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles.	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.
DDU 004	Licencias para construcción mayor a 60m <sup>2</sup>	El tiempo de respuesta es de 10 días	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.
CECSES. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				
CECSES 001	Atención a problemas comunitarios de salud	Actualmente este trámite considera un tiempo de respuesta de 10 días	Reducción de tiempo de respuesta a 8 días hábiles.	Mejorar el servicio y agilizar el tramite
CECSES 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	Este trámite tiene un tiempo de respuesta de 5 días	Se propone una reducción de tiempo de respuesta a 4 días hábiles.	Mejorar el servicio y agilizar el tramite
CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
CSPM 002	Recorridos por las comunidades	La duración del trámite es de 15 minutos.	Se pretende mejorar los recorridos de seguridad y vigilancia, por lo menos cada unidad policial deberá de realizar la visita de cinco comunidades por día, en coordinación con delegados y presidente de Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), así se garantiza que sean el conducto directo para vigilar lugares específicos de su comunidad donde se han detectado conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Ofrecer a la ciudadanía un ambiente de paz y seguridad.
CSPM 003	Atención a presentaciones voluntarias ante el oficial calificador.	La duración del trámite es de 15 minutos.	Se pretende trabajar en coordinación con el oficial calificador y hacer uso puntual de las nuevas tecnologías a fin de que la orden de presentación sea girada en formato de Word o PDF a esta Comisaria vía WhatsApp y de esta forma sea retransmitida por el mismo medio a la unidad más cercana al lugar donde se efectuara la orden de presentación,	Ofrecer respuesta inmediata para coadyuvar a la solución de problemas.



			con esto reducimos la duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	
<b>PC. PROTECCIÓN CIVIL</b>				
PC 003	Urgencias medicas	El tiempo de respuesta es de 3 minutos.	Se propone la reducción de tiempo de respuesta a inmediato.	Reducir el tiempo de respuesta haciendo eficientes los tiempos de acción y reacción.
<b>DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
DS 001	Información del Programa Seguros de Vida para Jefas de Familia.	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa.	En este servicio se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.
DS 003	Información del programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa.	En este servicio se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.
DS 009	Gestión de apoyos para el programa Mejoramiento a la vivienda.	Los requisitos para acceder a este programa son: Acta de Nacimiento CURP, IFE/INE Constancia Domiciliaria Documento que acredite la propiedad Una fotografía georreferenciada	Se propone la eliminación de la CURP, ya que esos datos aparecen en la IFE/CURP	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.
<b>SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF</b>				
SMDIF 006	Solicitud de apoyos asistenciales.	Actúamele se solicita la CURP aunque ya venga contenida en el INE.	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
SMDIF 009	Consulta médica en rehabilitación	Actúamele se solicita la CURP aunque ya venga contenida en el INE.	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

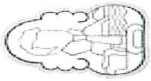


DMDHVV				
DMDHVV 002	Asesoría gratuita en materia de derechos humanos.	Actualmente se solicita: INE y acta de nacimiento.	Referente a este servicio actualmente se solicitan 2 requisitos que son la INE y acta de nacimiento, la propuesta para mejorar el servicio es la eliminación de estos requisitos, ya que como es asesoría en algunas ocasiones no traen documento alguno y tenemos que brindar el servicio.	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.
DMDHVV 003	Platicas de orientación a instituciones educativas.	Para brindar este servicio se pide solicitud por parte de la institución educativa e INE.	Referente a este servicio actualmente se le solicita como requisito la INE y solicitud por parte de la institución educativa, se propone para mejorar el servicio la eliminación de la INE	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA VICTORIA  
2019 - 2021



# ANEXOS FORMATOS 1DPTS 2020



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SA. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. RAUL ASCENCIO PILAR  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA 002	Expedición de constancias de vecindad o Constancia domiciliaria.	Se propone eliminar el requisito de las dos fotografías tamaño infantil y los dos testigos.	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Brindar una atención oportuna a la ciudadanía y reducir el tiempo de espera.	30/11/2020	Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre y Cargo de Quiéno Elaboró: C. Antonio de la Cruz Vázquez  
 Secretario del H. Ayuntamiento

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Raul Ascencio Pilar  
 Secretario del H. Ayuntamiento

2019 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

2019 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA VICTORIA  
2019 - 2021



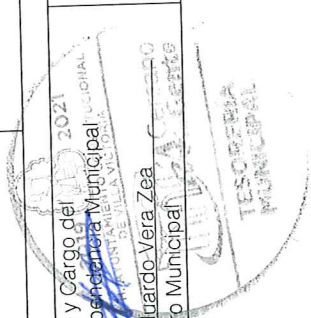
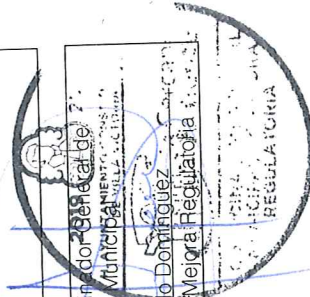
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): I. TESORERÍA MUNICIPAL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. HECTOR EDUARDO VERA ZEA  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
T 005	Certificación de pago de predial	Se propone la eliminación de 2 requisitos como lo son: antecedentes registrales y documento que acredite el interés jurídico, ya que consideramos que con el recibo de pago de predial y la identificación es más que suficiente para expedir dicho documento, ya que se cuenta con todos los antecedentes en los archivos de la oficina de predial.	Agilizar el trámite en beneficio del contribuyente.	30/Junio/2020	Tesorería municipal

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C.P. José Ildelfonso Álvarez Rebollar Contador de la Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. Héctor Eduardo Vera Zea Tesorero Municipal	Nombre y Cargo del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Ma Guadalupe Saigado Domínguez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

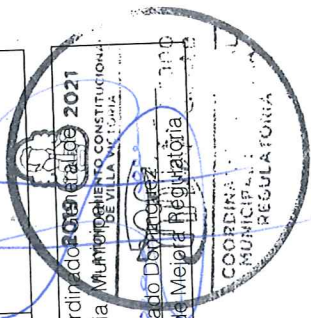
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K. CONTRALORIA MUNICIPAL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ  
 Fecha de Elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2020: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
K 001	Expedición de cedula de Acceso al Decl@raNET para manifestaciones de bienes por Anualidad, alta o baja del Servidor Publico	Respecto a este trámite se propone que la duración disminuya de 2 horas a 30 minutos.	Mejorar la atención a los usuarios que así lo requieran.	30/Abril/2020	Contraloria Municipal Interna

Nombre y Cargo del Quién lo Elaboró  
 Lic. José Álvarez Carbajal  
 Autoridad Investigadora

2019  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 2021  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
 Eder Mancilla Martínez  
 Contralor Interno Municipal

2019  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 2021  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 Nombre y Cargo del Coordinador de Mejora Regulatoria  
 Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K. CONTRALORIA MUNICIPAL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ  
 Fecha de Elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2020: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
K 002	Constancias de No inhabilitación	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) En relación a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cumplan con el requisito marcado.	Agilizar la entrega del documento.	30/Abril/2020	Contraloria Municipal Interna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Lic. José Alvarez Carbajal  
 Autoridad Investigadora

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Eder Mancilla Martínez  
 Contralor Interno Municipal

Nombre y Cargo del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria: Lic. Ma Guadalupe Salgado González  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

2021  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria  
 2019  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria  
 Más Cercano a la Gente  
 CONTRALORIA INTERNA

2021  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria  
 Más Cercano a la Gente  
 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K. CONTRALORIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2020: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
K 003	Empresas Objetadas	De acuerdo a este trámite la propuesta de mejora se basa en disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cuenten con los requisitos necesarios pues solamente se da certeza mediante el sistema electrónico de que dicha empresa no se encuentre objetada.		Agilizar la entrega del documento.	30/Abril/2020	Contraloría Municipal Interna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Lic. José Álvarez Carbajal  
Autoridad Investigadora

Nombre y Cargo del Dependiente de la Dependencia Municipal: Lic. Eder Mancilla Martínez  
Contralor Interno Municipal

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal: Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCION DE GOBERNACION MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DG. DIRECCION DE GOBERNACION  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SERGIO CARMONA VELAZQUEZ  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG 004	Expedición de licencia de uso de suelo para base de taxis en la vía pública.	Respecto a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días.	Acciones de Mejora Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.	30 de marzo de 2020	Dirección de Gobernación

Nombre y Cargo de Quiéno Elaboró: C. Daniel Salgado Hernández Inspector

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Sergio Carmona Velázquez Director de Gobernación Municipal

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal: Ma Guadalupe Salgado Domínguez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal: Ma Guadalupe Salgado Domínguez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

COORDINADOR MUNICIPAL REGULATORIA



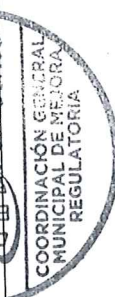
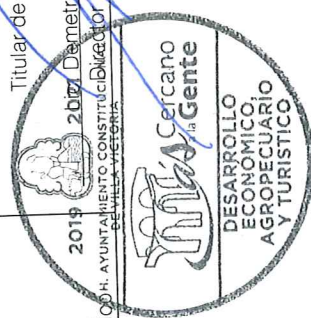
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): \_\_\_\_\_ DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DEMETRIO NAPOLEON YAÑEZ AMARO  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DE 009	Promoción y difusión turística.	En este trámite se propone la eliminación de los 4 requisitos, ya que solo se pedirá solicitud por escrito, especificando el servicio que se desea, así como la reducción en tiempo de respuesta de 15 a 3 días hábiles.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	30/09/2020	Departamento de Fomento Turístico.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Jasís Ortega Colín Jefe del Departamento de Fomento Turístico	Lic. Demetrio Napoleón Yañez Amaro Director de Desarrollo Económico	Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA VICTORIA  
2019 - 2021



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. NEFTY ALCÁNTARA SANTANA  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DMA 001	Plantación de árboles dentro de las campañas de reforestación	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 2 meses a 15 días hábiles.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta	31/08/2020	Dirección de Medio Ambiente.

2019 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
**Más Cercano a la Gente**  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:  
Ing. Nefti Alcántara Santana,  
Director de Medio Ambiente

2019 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
**Más Cercano a la Gente**  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  
Ing. Nefti Alcántara Santana,  
Director de Medio Ambiente

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal:  
Ma Guadalupe Salgado Domínguez,  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

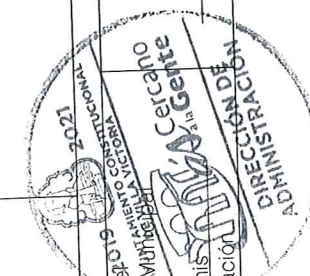
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ROGELIO FLORES VILCHIS  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
E00 04	Prácticas Profesionales	Respecto a este trámite se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento, ya no se pedirá el acta de nacimiento.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil.	30 de septiembre de 2020	Dirección de Administración.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
C. Esmeralda Gómez Velázquez  
Secretaría de la Dirección de Administración

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia  
C. Rogelio Flores Vilchis  
Director de Administración

Nombre y Cargo del Coordinador de Mejora Regulatoria Municipal  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DO Y SP\_DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. RIGOBERTO VILLAFANA FELIPE  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DO y SP 014	Mantenimiento de panteones	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) Mejorar la prestación del servicio, mediante la disminución del tiempo de respuesta de 8 a 3 días hábiles.	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil.	30/10/2020	Departamento de Servicios Públicos.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
L.C. Virroldina Lopez Garduño  
Registro, evaluación y control de programas

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
Ing. Rigoberto Villafana Felipe  
Director de Obras y Servicios Públicos

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

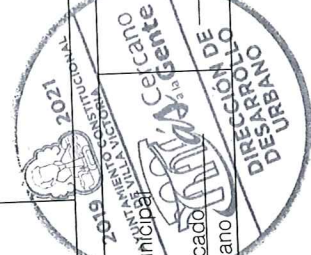
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDU, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDU 003	Licencias para construcción B de 20 a 60m <sup>2</sup>	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles.	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.	27/09/2020	Dirección de Desarrollo Urbano.

Nombre y Cargo de Quiéno Elaboró  
Ing. Elizabeth Arriaga Francisco  
 Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
Arq. Armando Ascencio Mercado  
 Director de Desarrollo Urbano

Nombre y Cargo del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

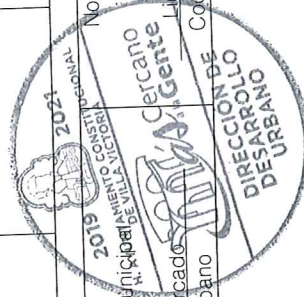
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDU, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. ARMANDO ASCENCIÓN MERCADO  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDU 004	Licencias para construcción mayor a 60m <sup>2</sup>	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.	27/09/2020	Dirección de Desarrollo Urbano.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
 Ing. Elizabeth Arriaga Francisco  
 Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
 Arq. Armando Ascención Mercado  
 Director de Desarrollo Urbano

Nombre y Cargo del Coordinador Municipal Mejora Regulatoria  
 Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CECSEYS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. D. LAURA COLÍN SANTANA

Fecha de Elaboración: 26/SEPTIEMBRE/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27/SEPTIEMBRE/2019

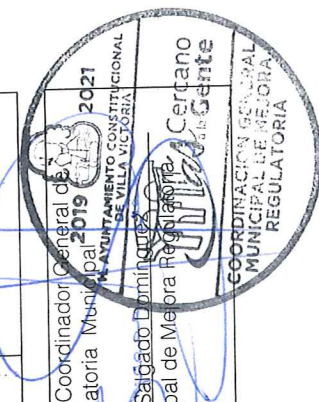
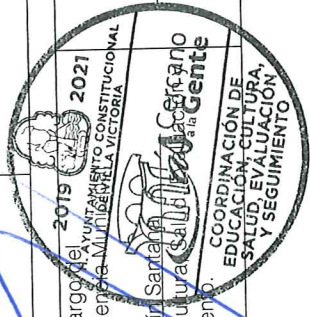
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CECSES 001	Atención a problemas comunitarios de salud.	Reducción de tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles.	Mejora de trámites, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta	Mejorar el servicio y agilizar el trámite	18/09/2020	Coordinación de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento.

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró  
C. Marcos Campos Figueroa  
Aux. Administrativo

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
P. en D. Laura Colín Santana  
Coordinadora de Educación, Cultura, Salud y Seguimiento.

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal  
Lic. Ma. Guadalupe Saizádo Domínguez  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CECSEYS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. D. LAURA COLÍN SANTANA  
Fecha de Elaboración: 26/SEPTIEMBRE/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27/SEPTIEMBRE/2019  
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CECSES 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	Se propone una reducción de tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	Mejorar el servicio y agilizar el trámite	18/09/2020	Coordinación de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Marcos Campos Figueroa</u> Aux. Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia <u>P. en D. Laura Colín Santana</u> Coordinadora de Educación, Cultura y Seguimiento	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--



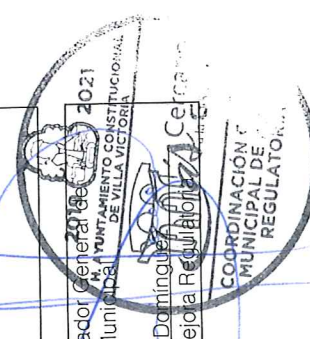
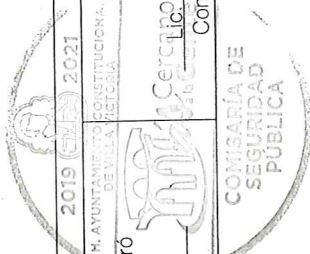


COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EN D. CESAR ALEJANDRO GUERRERO GARCIA  
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

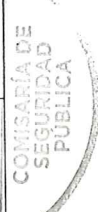
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CSPM 002	Recorridos por las comunidades	Se pretende mejorar los recorridos de seguridad y vigilancia, por lo menos cada unidad policial deberá de realizar la visita de cinco comunidades por día, en coordinación con delegados y presidente de Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), así se garantiza que sean el conducto directo para vigilar lugares específicos de su comunidad donde se han detectado conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato.		Ofrecer a la ciudadanía un ambiente de paz y seguridad.	15/12/2018	Comisaria Municipal de Seguridad Pública.



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
C. Esteban Sánchez de la Cruz  
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal  
Titular de la Dependencia Municipal  
Lic. en D. Cesar Alejandro Guerrero Garcia  
Comisario Municipal de Seguridad Pública

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria







COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EN D. CESAR ALEJANDRO GUERRERO GARCIA  
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CSPM 003	Atención a presentaciones voluntarias ante el oficial calificador.	Se pretende trabajar en coordinación con el oficial calificador y hacer uso puntual de las nuevas tecnologías a fin de que la orden de presentación sea girada en formato de Word o PDF a esta Comisaria vía WhatsApp y de esta forma sea retransmitida por el mismo medio a la unidad más cercana al lugar donde se efectuara la orden de presentación, con esto reducimos la duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Ofrecer respuesta inmediata para la solución de problemas.	Ofrecer respuesta inmediata para la solución de problemas.	15/12/2018	Comisaria Municipal de Seguridad Pública.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: C. Esteban Sánchez de la Cruz  
 Enlace de Mejora Regulatoria: Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. en D. Cesar Alejandro Guerrero Garcia  
 Comisario Municipal de Seguridad Pública

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Ma Guadalupe Salgado Dominguez  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

2019 2021  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA

2019 2021  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PC. PROTECCIÓN CIVIL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. FRANCISCO VILLAFÁÑA REYES  
 Fecha de Elaboración: 25/SEPTIEMBRE/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27/SEPTIEMBRE/2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
PC 003	Urgencias medicas	Se propone la reducción de tiempo de respuesta de 3 minutos a inmediato.	Reducir el tiempo de respuesta haciendo los tiempos de acción y reacción.	30/06/2020	Unidad de Protección Civil.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
C. Juan José Velázquez Castro  
 Enlace de Protección Civil

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
C. Francisco Villafaña Reyes  
 Titular de la Unidad

Nombre y Cargo del Coordinador de Mejora Regulatoria Municipal  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

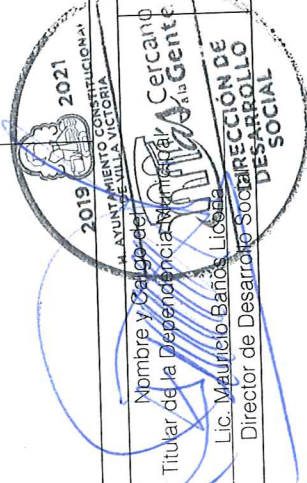
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA  
 Fecha de Elaboración: 29/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DS 001	Información del Programa Seguros de Vida para Jefas de Familia.	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa, se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	30/09/2020	Desarrollo Social

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
C. Aldo Jonathan González Colín  
 Auxiliar del Área

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia  
Lic. Mauricio Baños Licona  
 Director de Desarrollo Social

Nombre y Cargo del Coordinador  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA VICTORIA  
2019 - 2021



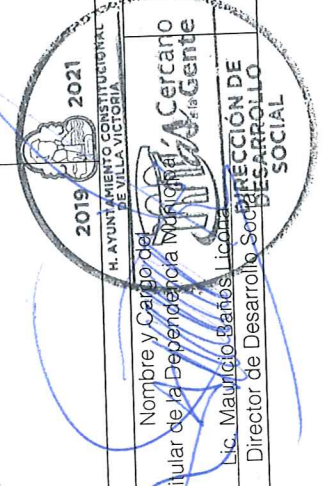
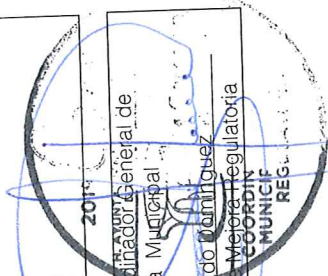
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VILLA VICTORIA

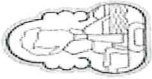
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA  
 Fecha de Elaboración: 29/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DS 003	Información del programa Fuertes Alimentación Mexiquense	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa, se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	30/09/2020	Desarrollo Social

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Aldo Jonathan González Colín</u> Auxiliar del Área	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Mauricio Baños Licona</u> Director de Desarrollo Social	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Ma Guadalupe Salgado Martínez</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA  
 Fecha de Elaboración: 29/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DS 009	Gestión de apoyos para el programa Mejoramiento a la vivienda.	Los requisitos para acceder a este programa son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de Nacimiento</li> <li>• CURP,</li> <li>• IFE/INE</li> <li>• Constancia Domiciliaria</li> <li>• Documento que acredite la propiedad</li> <li>• Una fotografía georreferenciada</li> </ul> Se propone la eliminación de la CURP	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	30/09/2020	Desarrollo Social	

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
C. Aldo Jonathan González Colín  
 Auxiliar del Área

Nombre y Cargo del Coordinador de Mejora Regulatoria  
Lic. Ma. Guadalupe Sagado  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

2019 2021  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 Ma Cercano a la Gente

2019 2021  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DMDHW. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. CARLOS ALARCÓN GÓMEZ  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DMDHW 002	Asesoría gratuita en materia de derechos humanos.	Referente a este servicio actualmente se solicitan 2 requisitos que son la INE y acta de nacimiento, la propuesta para mejorar el servicio es la eliminación de estos requisitos	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.	30/12/2020	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. Hugo Carmena Velázquez  
Auxiliar del Área

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Carlos Alarcón Gómez  
Defensor Municipal de los Derechos Humanos

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal

Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DMDHW. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. CARLOS ALARCÓN GÓMEZ

Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DMDHW 003	Pláticas de orientación a instituciones educativas.	Referente a este servicio actualmente se le solicita como requisito la INE y solicitud por parte de la institución educativa, se propone para mejorar el servicio la eliminación de la INE.	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.	30/12/2020	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: <u>C. Hugo Carrón Velázquez</u> Auxiliar del Área	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: <u>Lic. Carlos Alarcón Gómez</u> Municipal de los Derechos Humanos	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: <u>Lic. Ma Guadalupe Salgado</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERON  
 Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF 006	Solicitud de apoyos asistenciales.	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	31/marzo/2020	Trabajo Social	

2019 2021  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 DIF  
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró  
L.P. Alfonso Munguía Flores  
 Director del Sistema Municipal DIF

2019 2021  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
 Ma Cercano a la Gente  
 Nombre y Cargo del Coordinador Regulatoria  
Lic. Ma. Guadalupe Saucedo Delgado  
 Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SMDIF..SISTEMA MUNICIPAL DIF  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERON  
Fecha de Elaboración: 03 DE OCTUBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2019  
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	(Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF 009	Consulta médica en rehabilitación	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.		Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	31/marzo/2020	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)

2019 - 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
L.A.P. Alfonso Munguía Flores  
Director del Sistema Municipal DIF

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
C. Isis Gutiérrez Salmerón  
Presidenta del Sistema Municipal DIF

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal  
Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez  
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

### Análisis de Impacto Regulatorio:

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Mejora Regulatoria Municipal que a la letra dice:

#### *Artículo 40.-*

*“Cuando una dependencia estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá en un plazo que no podrá exceder de cinco días, de conformidad con los criterios para la determinación de dichos costos que al efecto se establezcan en el Manual de Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio que expida la Comisión Estatal. En este supuesto se eximirá de la obligación de elaborar el análisis de impacto regulatorio”*

Por lo tanto, las mejoras propuestas para el año 2020 a los trámites y servicios de cada una de las dependencias municipales, solo son de acciones de mejora que no generan un impacto negativo en el sector económico, por lo que estamos dentro de este supuesto.

Lic. Mario Santana Carbajal

Presidente Municipal y Presidente de  
la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria.



Lic. Ma Guadalupe Salgado

Coordinadora Municipal de  
Mejora Regulatoria

